

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL AVISO DE QUE TRATA LA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DE L DECRETO LEY 019 DE 2012, SE PUBLICARÁ EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONOGRAMA DEL PROCESO.

Bogotá D.C. 27-02-2017

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA SF.LP-002-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: “Contratar la adecuación arquitectónica y dotación de mobiliario de algunos espacios de la Superintendencia Financiera de Colombia.”

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos, en la ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico lp00212017@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.LP-002-2017**, o en el Portal Unico de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La obra se dará por un período de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Hasta 30 Días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, para la ejecución de los ítems y cantidades relacionadas en el numeral 3.0 del Anexo técnico.

2 Hasta ciento ochenta (180) días calendario para la ejecución de la totalidad del objeto contractual.

El cronograma estimado de obra del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA y formará parte del contrato como Anexo al mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

Las propuestas se presentarán en tres (3) sobres que se entregarán cerrados, marcados como original, copia uno y copia dos, y deberán contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en este pliego de condiciones. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.

PROYECTO CRONOGRAMA:

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	El 22 de febrero de 2017
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2017 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2017
PUBLICACIÓN AVISO DECRETO 019 DE 2012	El 27 de febrero de 2017 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la página web www.superfinanciera.gov.co
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA	El 10 de marzo de 2017
APERTURA DEL PROCESO	El 10 de marzo de 2017
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 10 de marzo de 2017
VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD	El 13 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Of. 113 zona B – Grupo de Servicios Administrativos, Bogotá D.C.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	El 14 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m., en el auditorio de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la calle 7 No 4-49 Bogotá D.C.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	15 de marzo de 2017
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 17 de marzo de 2017
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	El 24 de marzo de 2017 a las 10:00:00 a.m. , en la oficina de contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 Oficina 105 Zona A
EVALUACIÓN	Del 27 al 31 de marzo de 2017

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRASLADO DE EVALUACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES	Del 3 al 7 de abril de 2017 en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 oficina 105 A y a través del portal único de contratos www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA FINAL Y CONCLUSIVA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS SUBSANADAS	El 21 de abril de 2017 a las 9:00 a.m. , en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
EJECUCIÓN	La obra se dará por un período de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera: 1 Hasta 30 Días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, para la ejecución de los ítems y cantidades relacionadas en el numeral 3.0 del Anexo técnico. 2 Hasta ciento ochenta (180) días calendario para la ejecución de la totalidad del objeto contractual. El cronograma estimado de obra del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA y formará parte del contrato como Anexo al mismo.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará por corte de obra en mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con el recibo a satisfacción de las obras.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente licitación corresponde a la suma de **MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.054.133.323,00)**, distribuido de la siguiente manera:

- La suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$804.925.745.00), con cargo al rublo de inversión edificio.
- La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$249.207.578.00), con cargo al rublo inversión tecnología.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado **No. 11017 del primero (1°) de febrero de dos mil diecisiete (2017)** expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico lp0022017@superfinanciera.gov.co

¹ M-MACPC-12

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-12”, Pie de Página No. 15, Página 39).

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-12”, Página 19)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con las condiciones técnicas y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.LP-004-2016, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.